

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

524. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ PARA LA REALIZACIÓN DE UN “PROYECTO SOCIO EDUCATIVO DE APOYO PARA NIÑOS Y NIÑAS Y FAMILIAS VULNERABLES”; habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400117 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2024000401

Fecha 10/06/2024

Entidad: ES-G0198123-2 (ASOCIACION DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ)

Fecha de formalización: 11/06/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, 12 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez